



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO NÚM. 01-08

Asunto: Programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas de la CCA

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA):

DE CONFORMIDAD con su obligación de enviar recomendaciones al Consejo en el marco del Artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN);

GUIADO por su anterior Recomendación al Consejo 99-04 sobre el programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) de la CCA;

HABIENDO sido informado por el Grupo de Trabajo del CCPC sobre los resultados del taller público sobre MASQ celebrado el 2 de noviembre de 2001 en Tucson, Arizona;

PRESENTA las siguientes observaciones y recomendaciones para su consideración:

Participación ciudadana

- La credibilidad del MASQ se verá fortalecida si el proceso de desarrollo e instrumentación de los Planes de Acción Regional de América del Norte (PARAN) se hace más visible y accesible a la ciudadanía;
- El proceso del MASQ se beneficiará si se crean oportunidades de participación para el público en general y ciudadanos seleccionados dentro de los equipos de tarea y en el grupo de trabajo sobre MASQ;
- La Recomendación 6 de la *Revisión del Proceso de Identificación de Sustancias Candidatas para Acción Regional de la Iniciativa de Manejo Adecuado de Sustancias Químicas* (junio de 2001) requiere que el CCPC sugiera opciones para intensificar la participación de los grupos de interés en el proceso de selección de sustancias. El CCPC recomienda con firmeza que la participación de la ciudadanía se incorpore en todas las etapas del proceso de selección, en particular en la identificación y selección de sustancias candidatas;
- El representante de una ONG que asistió al Taller de Consulta de los Sectores Interesados: reunión del Equipo de Tarea para el Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Dioxinas, Furanos y Hexaclorobencenos, los días 23 y 24 de octubre en la Ciudad de México, presentó un documento al Grupo de Trabajo sobre MASQ titulado "Recomendaciones de organizaciones de la sociedad civil al Equipo de Tarea de América del Norte sobre Dioxinas, Furanos y Hexaclorobenceno de la Comisión para la Cooperación Ambiental". El Grupo de Trabajo del CCPC revisará el contenido de dicho material para comentarios posteriores.

Monitoreo y evaluación

- El CCPC se encuentra inquieto por los evidentes retrasos en la elaboración del PARAN sobre monitoreo y evaluación ambientales, y recomienda que el Grupo de Trabajo sobre MASQ reciba instrucciones de completar lo antes posible el desarrollo de este PARAN intrasectorial. Otros PARAN se han completado o están en proceso de desarrollo en sitios críticos y en asuntos identificados como prioritarios o esenciales. La ausencia de este PARAN limita seriamente la difusión de información a gobiernos y ciudadanía, entorpeciendo su capacidad de monitorear y evaluar los resultados, así como su participación activa.

Desarrollo de la capacidad y educación pública

- El desarrollo de la capacidad no debe limitarse a brindar ayuda a los gobiernos con el fin de instrumentar los PARAN; esta labor también debe enfocarse en la manera en que se suministra la información a las dependencias y la ciudadanía con objeto de permitir su participación informada en el monitoreo de fenómenos locales, la conducción de evaluación de riesgos y la participación constructiva en la instrumentación de los PARAN. Las estrategias encaminadas a mejorar las actividades de la CCA para hacer la información accesible y comprensible para el público en general y poblaciones locales involucradas son parte importante del desarrollo de la capacidad y deben incorporarse a la instrumentación de cada PARAN

Contaminantes orgánicos persistentes

- La reciente conclusión de la Convención de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP) ha creado un marco de trabajo internacional para trabajar con miras a la eliminación de estas sustancias peligrosas y establece nuevas normas en el proceso. Canadá, Estados Unidos y México participan en dicha convención. El programa MASQ debe hacer los ajustes necesarios para atenerse a las nuevas normas. Por ejemplo, una instrumentación estricta exigirá que los BPC ya no sean incinerados, puesto que no se logra su eliminación total y en el proceso se producen dioxinas. Se deben identificar y promover las mejores tecnologías dentro del programa MASQ. La CCA debe, en su momento, alentar el desarrollo y utilización de dichas tecnologías;
- México ha alcanzado avances muy notorios en la eliminación del uso de DDT en el sector salud. Sin embargo, no queda clara la manera mediante la cual se verifica el avance en la eliminación del uso de DDT en el sector agrícola. Con el fin de asegurar una mayor aplicación efectiva de las leyes y cumplir con la prohibición de DDT, es necesario conocer mejor el grado en que se sigue utilizando o no el DDT en el sector agrícola, y los medios de monitoreo que se utilizan para verificar este conocimiento.
- El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha iniciado un programa para llevar a cabo evaluaciones regionales sobre las amenazas que representan los COP para la salud humana y el medio ambiente. El programa MASQ de la CCA ha sido designado para elaborar el informe de evaluación para América del Norte. Una de las responsabilidades será establecer prioridades para sustancias químicas que exigen atención y las medidas correctivas necesarias para prevenir y corregir los daños al medio ambiente. El CCPC recomienda que el Consejo especifique que el alcance del informe de evaluación

regional no se restrinja a las 12 sustancias establecidas por la Convención de Estocolmo y a ciertos metales pesados, como es el caso ahora del programa MASQ.

Calidad y accesibilidad de la información

- El CCPC se encuentra preocupado ante el retraso de poder contar con un RETC para México, que permita prever la obtención de datos para los tres países requeridos por los PARAN. Son muy importantes los requerimientos legislativos para la elaboración de informes al RETC, pero de igual importancia es la generación de información suficiente, confiable, comparable y compatible para incorporarla en el registro. Sin datos obligatorios, por sitio específico y de fácil acceso para la ciudadanía es imposible instrumentar de manera adecuada los PARAN. Por ello, la CCA debe seguir impulsando la organización y promoción de relaciones de participación entre la industria, los gobiernos y la ciudadanía con objeto de identificar y establecer normas para la elaboración apropiada de los RETC, particularmente en México donde la normatividad existente no garantiza estos estándares en la información reportada;
- Un reto continuo para el programa Contaminantes y Salud, incluido el programa MASQ, es la forma en que la información se pone a disposición de la ciudadanía, en particular cuando no existe base legislativa que asegure el acceso público a tal información. Pero incluso cuando dicha legislación existe, sigue ahí el doble desafío: poner los datos disponibles al alcance de la ciudadanía y presentar dicha información de manera comprensible y útil. El grupo de trabajo sobre MASQ debe atender estos retos a medida que instrumenta y mejora el programa;

Selección de sustancias

- Recomienda de modo firme al Equipo de Tarea sobre Selección de Sustancias que considere la selección por tipo de efecto (agrupar, por ejemplo, las sustancias que alteran el sistema endocrino). Ello haría que el proceso fuera más sensible y enfocado a los impactos en la salud humana, además de mejorar la eficiencia y eficacia del proceso de selección y de elaboración de los PARAN.
- El CCPC se encuentra muy preocupado ante la cantidad de tiempo que se ha requerido para llevar el caso del plomo a la etapa de toma de decisiones. Estos retrasos son por completo incompatibles con el interés que el Consejo ha expresado respecto de los efectos de las sustancias tóxicas en la salud infantil en América del Norte. El CCPC recomienda con firmeza dar atención prioritaria al avance del proceso de selección en el caso del plomo.
- Recomienda que el grupo de trabajo sobre MASQ reciba instrucciones de desarrollar un PARAN para el lindano.

Por último,

El grupo de trabajo sobre MASQ solicitó que el CCPC suministrara información adicional sobre su recomendación de aprovechar las reuniones del grupo de trabajo sobre MASQ y sus equipos de tarea como oportunidades educativas y de desarrollo de la capacidad tanto para el grupo de trabajo como para la ciudadanía. El CCPC abordará esta pregunta durante su sesión pública que se llevará a cabo conjuntamente con la Sesión de Consejo, en junio de 2002.

APROBADA EL 23DE NOVIEMBRE DE 2001